



**PLAN IBEROAMERICANO DE
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA
DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS
2007-2015**



2007
Año Iberoamericano
de la Alfabetización



Secretaría
General
Iberoamericana
Secretaria
Geral
Ibero-Americana

Organização
dos Estados
Ibero-americanos
Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos
Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura



La

presentación del *Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007-2015*, nace del mandato recibido de la

XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Salamanca, 2005). En cumplimiento del mismo, la XVI Conferencia Iberoamericana de Educación (Montevideo, 2006) acuerda elevar a la Cumbre de Montevideo, para su consideración y respaldo, la propuesta del Plan, que fue presentada en dicha Conferencia por la OEI y la SEGIB, al objeto de que se pueda avanzar en su desarrollo y concreción mediante la formulación del Plan Operativo 2007.

Así mismo, y como respaldo al lanzamiento del Plan, se solicita a la XVI Cumbre Iberoamericana que 2007 sea declarado **Año Iberoamericano de la Alfabetización**, en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización 2003-2012.

Descripción

El *Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas* significa:

- Una estrategia multilateral compartida por todos los países iberoamericanos.
- Un objetivo común de universalización de la alfabetización y la educación básica para las personas jóvenes y adultas que no tuvieron esa oportunidad.
- El respeto a las experiencias previas y a las políticas públicas educativas de cada país, contando con el apoyo de todos.
- La solidaridad con los compromisos internacionales en materia de educación, pobreza y desarrollo.

El Plan pretende

Universalizar, en el menor tiempo posible y siempre antes de 2015, la alfabetización en la región, y ofrecer a toda la población joven y adulta que no ha completado su escolarización básica, la posibilidad de continuidad educativa al menos hasta la finalización de este nivel. Todo ello como una iniciativa estratégica común iberoamericana, construida a partir de la coordinación y de la suma de esfuerzos y de experiencias, y llevándose a efecto mediante políticas educativas decididas de manera soberana por cada país.



Objetivos

- Desarrollar en todos los países planes nacionales de universalización de la alfabetización, que, como parte del principio de educación a lo largo de la vida, contemplen la continuidad de los estudios hasta obtener la certificación de la educación básica, favoreciendo con ello la inserción social y laboral de estas personas.
- Instalar en la región un concepto y una visión renovados y ampliados de la alfabetización, consistentes en integrar este proceso inicial de aprendizaje en la educación básica de personas jóvenes y adultas, incluyendo nuevos objetivos y contenidos que son consecuencia de los recientes cambios sociales y tecnológicos.
- Destinar y consolidar en los presupuestos nacionales una financiación suficiente para la alfabetización y la educación básica de personas jóvenes y adultas.
- Sensibilizar a los organismos y organizaciones de cooperación, especialmente a los de financiación, al objeto de complementar los presupuestos nacionales, cuando la situación del país no permita atender sus necesidades en el periodo establecido.
- Promover una cooperación multilateral entre los países iberoamericanos en materia de alfabetización y de educación básica de adultos.
- Articular el Plan con estrategias para la prevención del fracaso y del abandono escolar en la educación básica de cada país, a fin de prevenir estas situaciones, que son con frecuencia las responsables del analfabetismo y, consecuentemente, de la pobreza y la exclusión social.

Destinatarios

Las personas analfabetas en Iberoamérica, cuyo número se estima en unos 34 millones, así como las que no alcanzaron el nivel básico de conocimientos, lo que equivale a decir los más pobres y excluidos del desarrollo social, económico y político.

Las principales líneas de acción a desarrollar son:

Líneas de acción nacionales

- Formulación y desarrollo de planes nacionales de universalización de la alfabetización, que contemplen la continuidad de estudios hasta la educación básica.

Líneas de acción conjuntas de alcance regional

a. Comunicación

- Documentar y divulgar ampliamente la información y el conocimiento disponibles en torno a la alfabetización y a la educación básica de adultos en Iberoamérica.
- Poner en marcha un sistema de información periódica para todos los países sobre los avances del Plan, que alimente sus procesos de seguimiento y de evaluación.

b. Conformación de redes de intercambio de experiencias, así como de los recursos educativos existentes en cada país

c. Investigación y sistematización

- **Investigación.** Las investigaciones que se pondrán en marcha inicialmente serán las siguientes:
 - Estudio de costos de los programas de alfabetización y de educación básica de personas adultas en cada país, a fin de conocer los costes reales que supone universalizar la alfabetización.
 - Estrategias necesarias para identificar y para llegar a la población iletrada.

- **Sistematización.** Se elaborará un portafolio sistematizado de experiencias y de metodologías ya implementadas, a efectos de su divulgación, su intercambio y su conocimiento.

e. Asistencia técnica

La OEI, con la colaboración de la SEGIB, ofrece su apoyo técnico a los países que lo soliciten, tanto a través de acciones de información, de investigación y de formación, como de asesoramiento y de asistencia técnica, además de las de coordinación de la estrategia iberoamericana.

d. Coordinación y sinergia con otras iniciativas internacionales y regionales

Especialmente en estrecha coordinación con el Convenio Andrés Bello, así como con aquellas organizaciones comprometidas con la Educación para Todos y los Objetivos del Milenio, en particular con la UNESCO.

Resultados esperados y seguimiento

34 millones de personas iletradas consiguen la educación básica en el período 2007-2015.

Este objetivo se llevará a cabo teniendo en cuenta que la duración promedio de estos programas en la región es de tres años: un primer año para el aprendizaje de la lectura, de la escritura y del cálculo básico (alfabetización), y los dos siguientes para profundizar en las competencias adquiridas hasta obtener el certificado de educación básica, consiguiendo con ello una mejor inserción socio-laboral de los adultos.

La OEI, en coordinación con la SEGIB, efectuará el seguimiento sistemático de los avances del Plan a nivel global, para lo que se utilizará un sistema de indicadores comunes para todos los países.

Organización y sostenibilidad de la Iniciativa

Organización

Las **Conferencias Iberoamericanas de Educación** serán el espacio político e institucional en el que se presenten y se debatan anualmente los avances de este Plan, cuyas conclusiones se harán llegar a las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Estas Conferencias acordarán la orientación política y estratégica del Plan, a partir de la información que sobre sus avances y sus resultados les presente su Unidad Coordinadora.

Unidad Coordinadora. La coordinación técnica del Plan Iberoamericano será realizada por la OEI, en articulación con la SEGIB, teniendo por objetivo impulsar y dar seguimiento técnico al mismo.

La Unidad Coordinadora elaborará anualmente un Plan Operativo, que, al menos, recogerá:

- a. La proyección de metas de alfabetización y de educación básica de adultos que los países prevén alcanzar cada año.
- b. Las acciones conjuntas de ámbito regional que se acometerán durante el año, y los actores que colaborarán en su desarrollo.
- c. Un Plan Financiero que precise los recursos necesarios para desarrollar el Plan Iberoamericano de Alfabetización, financiación que contemplará:
 - Los presupuestos nacionales comprometidos para la alfabetización.
 - Las necesidades externas de financiación anual de los planes nacionales.
 - La financiación necesaria para el desarrollo de las líneas de acción conjuntas del Plan.
 - Los costes necesarios para la coordinación y para la gestión del Plan.

Comité Técnico. Dependiendo de la Unidad Coordinadora, se creará un Comité Técnico coordinado por la OEI, en el que podrán participar un representante de cada país iberoamericano y un representante de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello. Su actividad estará relacionada con la información, el análisis y los informes periódicos sobre los avances de este Plan.

Se establecerán procedimientos de participación y de consulta con otras organizaciones internacionales, y con entidades representativas de la sociedad civil expertas en alfabetización.

Sostenibilidad financiera de la Iniciativa

La sostenibilidad del Plan Iberoamericano de Alfabetización deberá garantizarse mediante una financiación con distintas aportaciones. En primer lugar, la procedente de los Estados, como primeros responsables de la alfabetización de sus ciudadanos en el marco de sus políticas nacionales, que, según compromisos internacionales adquiridos, deben tender a destinar al menos el 3% del gasto educativo nacional a los programas de alfabetización y de educación básica de adultos (Declaración de Hamburgo, V CONFINTEA, 1997).

Junto con lo anterior, cuando estos recursos no sean suficientes, se buscará complementarlos con recursos procedentes de la cooperación internacional.

La gestión del financiamiento interno es una actividad propia de los responsables de cada país, así como la búsqueda de recursos de cooperación internacional en la que la OEI y la SEGIB prestarán su más amplia colaboración.



En la Declaración aprobada por la **XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno** (Salamanca, 2005), los altos mandatarios manifiestan: *“Instruimos a la SEGIB para que, con base en las experiencias en curso en la región, presente a los Estados miembros un Plan Iberoamericano de Alfabetización, con el objeto de poder declarar la región iberoamericana ‘territorio libre de analfabetismo’ entre el año 2008 y el 2015...”*.



La **XVI Conferencia Iberoamericana de Educación** (Declaración de Montevideo, julio de 2006) señala en sus considerandos que: *“... la universalización de la alfabetización es una prioridad para nuestra Comunidad de Naciones, y asegurar una educación básica a las personas jóvenes y adultas en nuestra región, garantiza el ejercicio de un derecho humano fundamental. Tales acciones constituyen una estrategia clave para la superación de la pobreza y de la desigualdad en Iberoamérica y, por ello, son requisito para el necesario desarrollo político, social y económico de nuestros países”*.

En tal sentido, acuerdan: *“Manifestar nuestro convencimiento de que la universalización de la alfabetización y la educación básica para todos los jóvenes y adultos en Iberoamérica son objetivos posibles y necesarios, por lo que nos comprometemos, en el marco de las políticas de Estado, a fortalecer planes nacionales en nuestros respectivos países”*.

[...]

“Elegir a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para su consideración y respaldo, la propuesta del ‘Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007-2015’, ...en respuesta al mandato de la XV Cumbre Iberoamericana”.

[...]

“Solicitar a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que 2007 sea declarado como ‘Año Iberoamericano de la Alfabetización’, en el marco de la puesta en marcha del Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas y del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización 2003-2012”.



Secretaría
General
Iberoamericana
Secretaria
Geral
Ibero-Americana



XVI
Cumbre
Iberoamericana
de Jefes de Estado y de Gobierno
Montevideo, Uruguay
3, 4 y 5 de Noviembre de 2006

Organização
dos Estados
Ibero-americanos



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura